

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL COLEGIO MENOR CMSFQ S.A.

AÑO 2013.

En cumplimiento a lo establecido en la resolución N 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992, y habiendo sido designada por los señores accionistas como Comisario para el año 2013, presento a ustedes mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos en la mencionada resolución:

Una vez analizados los Estados Financieros, tanto de Situación como de Resultados del Colegio Menor CMSFQ S.A. al 31 de diciembre del 2013, expreso mi opinión sobre ellos, basándome en las pruebas realizadas a esta información, cabe aclarar que la información contenida en los estados financieros, son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre ellos.

El análisis contempla pruebas selectivas para determinar que al elaborar los Estados Financieros, tanto de Situación como de Resultados, se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera, razón por la cual los registros contables y, en consecuencia, los estados financieros, presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos de control interno implantados por la Compañía son, en términos generales, adecuados y ayudan a dicha administración a cumplir con las disposiciones legales, de las entidades de control.

Hasta aquí el informe.

Atentamente,



Sulema Romero V.

COMISARIO